



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 13 de agosto de 1968

Núm. 183

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente BOLETIN OFICIAL, de agosto, de 1968.

Los señores, de conformidad para el semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, de agosto, de 1968, en el sitio de costumbre, para el recibo del siguiente.

Los señores, de conformidad para el semestre, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.202

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase núm. 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 124 de 1968, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Horacio Beaumont, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 3 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una colección de la enciclopedia "Espasa-Calpe", compuesta de 95 tomos, de los que 13 corresponden a suplementos; valorada en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco Cardós. — El Secretario, Valentín Sama.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.137

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 595 de 1967, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Andrés Abad Ibarz (Cidón, 3 duplicado, taller), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador: en 6.500 pesetas.

Un tocadiscos "Dual"; en 1.700 pesetas.

Un frigorífico, marca "Otsein", de 160 litros; en 3.500 pesetas.

Total, 11.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se ha-

llan en poder del demandado señor Abad Ibarz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho — El Juez, Celedonio Ceña — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.172

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña Pérez, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 663 de 1967, instado por don Arsenio Lapuerta Ibáñez, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Miguel Magdalena Torres, vecino de Gallur (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una caja registradora manual, marca "Hugin", hasta 9.999,95 pesetas, sin número de serie, en estado nueva; valorada en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina de café marca "Italcrem" S. A., de dos grupos, en buen estado y sin número a la vista; valorada en 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y

acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Miguel Magdalena Torres, vecino de Gallur (calle General Mayandía, bar Roxi), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.171

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 98 de 1968, instado por don José Fas Navarro, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Isabel Andréu Pastor (Casta Alvarez, número 47), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 132, correspondiente al día 10 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.198

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 614 de 1967 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1967. — El señor don Fermín González García, Juez municipal

del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Norberto Rodríguez Acosta y Manuel Sanmillán López, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Norberto Rodríguez Acosta y a Manuel Sanmillán López, como autores responsables de una falta de lesiones mutuas, a la pena de seis días de arresto mayor y reprensión privada a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Manuel Sanmillán López, expido el presente en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 4.155

JUZGADO NUM. 3

Don Regelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 204 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Martín Moreno, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Horacio Beaumont López, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Tres somieres "Bonfel", para cama plegable; en 1.050 pesetas.

Un armazón metálico cromado, para sofá y dos sillones; en 1.200 pesetas.

Cinco armazones de madera para sofá y dos sillones; en 3.750 pesetas.

Dos metros cúbicos de madera de olmo y pino; en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 del actual, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes

del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.156

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 437 de 1968, sobre infracción al Reglamento y Ley de Policía de Ferrocarriles, contra Abilio Portolés Larrodé, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.ª), pesetas 9.

Multa, 300 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 36 pesetas.

Total, 520 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Abilio Portolés Larrodé, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.170

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 333 de 1968, que se sigue, sobre hurto, contra Pilar Saldaña Marco, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado a la misma, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 16 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 84 peestas.

Total, 415 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Pilar Saldaña Marco, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.199

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 197 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Güemes Riocerezo y Angel Torralba Landa, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en el albergue municipal, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 10 de septiembre y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión

Zaragoza, seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.200

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 204 de 1968, instado por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Monfort Relancio, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración se expresan en el anuncio

de la primera subasta, que aparece inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 159, de fecha 13 de julio último.

Regirán las mismas condiciones que sirvieron para la primera, con la única excepción de quedar rebajado el tipo de tasación en un 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1968, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Argensola, número 7, tercero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.201

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 199 de 1967, instado por don Manuel Salvo Cubero, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra el propietario de la entidad "Comercial Mali", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Dos frigoríficos nuevos, marca "Bauknech", de 210 litros.

Un mueble librería, de un metro, estilo nórdico.

Tasado todo ello en 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Manuel Ligeró García (calle Sol, número 24, Sevilla), donde

podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.158

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 10 del próximo mes, a las tres y media de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle Pignatelli, número 1, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad; advirtiéndose que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 26 de julio de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.184

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA QUINTA REGION MILITAR

Expediente M.I.-24-68
(30-68 central)

A las once horas del día 26 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en Cuervos, Centros y establecimientos de esta Región Militar, así como la situación de los lotes confeccionados y su precio mínimo.

En el parque Central de Ingenieros Depósito destacado de Calatayud

Lote número 1, por precio de pesetas 6.500.

En la Unidad de Veterinaria número 5 de Zaragoza

Lote número 2, por precio de pesetas 1.000.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 29 de Huesca

Lote número 3, por precio de pesetas 12.726.

En el Hospital Militar de Zaragoza

Lotes números 4 y 5, por precio de 1.396 y 2.350 pesetas, respectivamente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 10 de Zaragoza

Lotes número 6 y 7, por precio de pesetas 615,90 y 1.461,45, respectivamente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 20 de Zaragoza

Lote número 8, por pesetas 460.

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lotes números 9, 10, 11, 12 y 13, por precio de pesetas 10.030, 72.000, 4.441,50, 10.620 y 17.128,50, respectivamente.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lotes números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, por precio de pesetas 15.000, 6.450, 37.500, 37.500, 37.500, 42.990, 18.570, 17.577, 59.103, 2.161, 16.593,40, 8.616, 70.000, 78.111,50 y 38.799,30, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar su cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 % del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario. La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales, así como el detalle de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (avenida de Hernán Cortés, número 37, primero).

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de agosto de 1968. —

Núm. 4.184

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA QUINTA REGION MILITAR

Expediente M.I.-12-68

(18-68 central)

A las once horas del día 25 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y establecimientos de esta Región Militar, así como la situación de los lotes confeccionados y su precio mínimo.

En la Academia General Militar de Zaragoza

Lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 por precio de pesetas 850, 2.600, 750, 5.045,80 y 577,70, respectivamente.

En la Brigada Blindada Castillejos número 3 de Zaragoza

Lote número 6, por precio de pesetas 4.500.

En el Parque Central de Ingenieros, Depósito destacado de Calatayud

Lote número 7, por precio de pesetas 16.000.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros de Zaragoza

Lotes números 8 y 9, por precio de pesetas 2.860 y 1.078, respectivamente.

En la Agrupación de Intendencia de Zaragoza

Lotes números 10 y 11, por precio de pesetas 2.400 y 1.800, respectivamente.

En el Hospital Militar de Zaragoza

Lotes números 12 y 13, por precio de pesetas 1.200 y 76, respectivamente, y el lote número 14, por pesetas 72.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 20 de Zaragoza

Lote número 15, por precio de pesetas 375.

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lotes números 16, 17, 18 y 19, por precio de pesetas 12.464, 60.300, 60.300 y 20.359, respectivamente.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lotes números 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, por precio de pesetas 57.500, 38.000, 39.000, 36.500, 19.346, 4.254,20, 15.524, 34.396,50, 37.098,50, 1.231, 74.760,80, 2.250,50, 1.279,20 y 91 pesetas respectivamente.

En la Comandancia de Obras de la Quinta Región de Zaragoza

Lotes números 34, 35 y 36, por precio de pesetas 4.950, 31.847 y 66.440, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de licitación y garantizar su cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 % del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario. La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (avenida de Hernán Cortés, número 37, primero).

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de agosto de 1968. —

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pages se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones